



actualización de catastros. La **Concejala María Esther Castro**, solicita la palabra y mociona: **Que se dé por conocido y se apruebe el oficio No. 0166 del Director de Gestión Económica y Financiera sobre la sexta reforma al presupuesto del 2016, mediante suplemento de crédito No. 04 por el valor de 15,705.44 dólares.** Apoya la moción la Concejala Frine Miño. El **Concejal Gandhi Meneses**, pide la palabra y dice: De conformidad al Art. 322 del COOTAD, estamos de acuerdo con esta reforma, que afecta a la ordenanza de presupuesto 2016, y debe ser presentada como tal, de acuerdo al artículo en referencia, por lo que mociono: **Que el Oficio N° 0166-GEF-2016 del Director de Gestión Económica y Financiera (e), sobre la sexta reforma al Presupuesto 2016, mediante Suplemento de Crédito N° 04 por el valor de \$ 115,705.44, pase a la Comisión de Planificación y Presupuesto, y se le dé el tratamiento como a toda ordenanza.** El concejal Abraham Freire, califica la moción del concejal Gandhi Meneses. El señor Alcalde retoma la conducción de la sesión. Acto seguido y a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal, las señoras Concejalas, los señores Concejales y Alcalde, de las dos mociones presentadas. Los señores concejales y concejaldas, y el señor Alcalde, de las dos mociones presentadas votan de la siguiente manera: por la moción de la concejala María Esther Castro, votan: las concejaldas María Esther Castro, Evelin Ormazza, Frine Miño, el concejal Javier Pazmiño y el señor Alcalde; y, por la moción del concejal Gandhi Meneses, votan: el concejal Abraham Freire y Gandhi Meneses. La Concejala Flor Jumbo consigna su voto en blanco. Por lo que el Pleno del Concejo Municipal, por mayoría, **Resuelven:** Dar por conocida y aprobar la sexta reforma al presupuesto del 2016, mediante suplemento de crédito No. 04 por el valor de 15,705.44 dólares. Enviada mediante oficio Nro. 0166-GEF-2016, del Director de Gestión Financiera, encargado.-----

QUINTO: Análisis y conocimiento del Oficio N° 0167-GEF-2016 del Director de Gestión Económica y Financiera (e), sobre la sexta reforma mediante Traspaso de Crédito N° 05 por el valor de \$ 44,589.29. En este punto el señor Alcalde, pide que el señor César Orellana, encargado del área financiera haga un resumen del tema. El **señor César Orellana**, dice: De acuerdo al oficio No. 0167-GEF-2016, del 22 de agosto, y en base a los artículos 265 y 266 del COOTAD, se ha presentado la sexta reforma al presupuesto del 2016 mediante el mecanismo que es el traspaso de crédito, que según consta en los documentos adjuntos mediante informe No. 163 de la Dirección de Planificación, se hace llegar a la Dirección de Gestión Financiera, la solicitud de cambio de denominación, en lo que respecta al programa 38 de Obras Públicas, que dice en la parte pertinente de la segunda hoja del informe en mención, "... que dentro de las actividades para el contrato de la construcción de un bloque de dormitorios y cancha de uso



múltiple se está ejecutando, considera la ejecución del cerramiento perimetral, siempre y cuando la ley lo faculte”, el segundo párrafo dice: que el valor de la partida presupuestaria denominada construcción del cerramiento de la casa del Adulto Mayor Mis Años Dorados, sea transferida a la partida presupuestaria 75171, cuya denominación quedaría de la siguiente manera: Construcción de un bloque de dormitorios, cancha de uso múltiple y cerramiento perimetral, en el centro del adulto mayor Mis Años Dorados, considerados como la segunda etapa del proyecto. Por este concepto se solicita que se realice el traspaso de recursos en el mismo programa No. 38 de Obras Públicas, por un valor de 33,589.29 dólares y en el programa de Servicios Públicos, según oficio No. 257 de la Gestión de Servicios Públicos, solicitan que se realice traspaso de dos partidas para financiar la adquisición de 58 mesas para los 29 comedores y juguerías del mercado provisional, por un valor de 11,000 dólares, que se financiarían de dos partidas que solicitan los traspasos, es lo que se presenta en la sexta reforma. La **Concejala María Esther Castro**, pide la palabra y dice: Señor Alcalde, una preocupación, parece que la compañera Flor Jumbo, ya se había pronunciado anteriormente, que la compra del mobiliario que se va hacer, sea fiscalizado por nosotros mismos, sobre cuándo van a comprar y la calidad del material, porque es verdad que el material de PIKA ahora viene con un material como que fuera reconstruido y es igualito a una cáscara de huevo, se compra una mesa nuevita y al momento ya está sin pata o algún problema, que compren de una mejor calidad y que nos avisen, nosotros buscaremos un técnico y nosotros iremos a mirar a ver qué tipo de sillas o mesas o juegos de comedor compraron, que sea útil, porque si vamos a comprar solamente algo que sea temporal, estaríamos perdiendo recursos. Deben ser de buena calidad y durables, eso no más Señor Alcalde. La **Concejala Flor Jumbo**, como lo había manifestado al inicio de esta sesión, hay bastante preocupación con el tema de las mesas que se han entregado en el Centro Gastronómico, porque a la semana de entregados ya estaban deteriorados, material de muy mala calidad. Señor Alcalde, ahora que leía yo en esta sexta reforma al presupuesto mediante traspaso de crédito No. 005, que se va a comprar mobiliario y leía los documentos, manifestaban que son 58 mesas para el mercado provisional, vuelvo a repetir, que se revise que sean de buena calidad porque de nada nos sirve ir a la puja y coger algo barato y al final nos ha salido más caro que si hubiésemos pagado por algo bueno, que sea de material durable, que no sea para una semana ni quince días y que a esas personas que vendieron la primera vez, con materiales de tan mala calidad, no se les vuelva a contratar por el municipio porque perjudican a nuestro cantón. Que las 58 mesas que se vayan a comprar para el mercado provisional son bienvenidas pero que sean de buena calidad, que se exija a los administradores en este caso del



contrato que certifiquen que sea de buena calidad. El **señor Alcalde Vinicio Vega**, manifiesta: Se considerará estas sugerencias para pedir las especificaciones. Sobre las primeras que se compró para el Mercado Central, salieron buenas, pero lamentablemente el proceso de compra de mesas y sillas del Centro Gastronómico, fue un proceso de subasta inversa por su monto y está abierta a nivel nacional, en todo caso se va a buscar las especificaciones de las primeras mesas para que vayan en relación a espesor, y en todo lo demás. La **Concejala María Esther Castro**, pide la palabra y mociona: **Que se dé por conocida, la sexta reforma mediante Traspaso de Crédito N° 05 por el valor de \$ 44,589.29, enviado mediante oficio N° 0167-GEF-2016 del Director de Gestión Económica y Financiera (e)** El concejal Javier Pazmiño apoya la moción. Acto seguido y a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal, las señoras Concejalas, los señores Concejales y Alcalde, mediante su votación, aceptan esta moción, y sumando el voto en blanco del Concejal Gandhi Meneses, por unanimidad, **resuelven:** Dar por conocida, la sexta reforma mediante Traspaso de Crédito N° 05 por el valor de \$ 44,589.29, enviado mediante oficio N° 0167-GEF-2016 del Director de Gestión Económica y Financiera (e).- **SEXTO: Análisis y resolución del Oficio N° 232-AJ-GADMLA-2016 del Procurador Síndico, sobre el proyecto de Resolución que determina el periodo de funciones de la actual Reina del Cantón Lago Agrio.**- En este punto el señor Alcalde, concede la palabra a la **Concejala Evelyn Ormaza**, quien en su intervención dice: Hemos presentado este proyecto de resolución, por el tema de que es de conocimiento que no hubieron festividades en este año 2016, por la solidaridad con nuestros hermanos de la costa ecuatoriana, sin embargo, es de conocimiento público, en el tema del reinado es un año, por este motivo presenté al Seno de Concejo, la propuesta de ratificar a la señorita Mishell Salazar como reina del periodo 2016-2017, en vista que no hubo noche de gala, ni elección de reina, para dar legalidad a la asistencia y presencia de ella en algunos eventos, y el trabajo que ella viene realizando conjuntamente con la Unidad de Acción Social. El **Concejal Javier Pazmiño**, pide la palabra y dice: Agradece y felicita la iniciativa de la compañera Evelin Ormaza, por el proyecto de resolución, más allá de formalizar la dignidad y el proceso mismo de la representación que tiene la señorita Mishell Salazar. Además, es reconocer el trabajo que viene desempeñando en beneficio del cantón, como embajadora de la belleza. Señor Alcalde, reconocer y que este Concejo Municipal, en su debido momento, debería reconocer ese trabajo arduo que lo llevó en buen nombre respecto del último certamen que la llevó a coronarse a nivel nacional como Virreina nacional del folkllore, realizado en Santa Rosa, provincia de El Oro, donde nuestra representante ha llevado muy en alto el



nombre de nuestro cantón a nivel nacional, es digno de reconocer y felicitar. Además la situación de las festividades, están dadas y con este proyecto lo que haríamos es legalizar todo este proceso que se está ejecutando. El **Concejal Gandhi Meneses**, pide la palabra y dice: Una vez que el concejo adoptó suspender parcialmente la fecha de conmemoración histórica de festividades del cantón Lago Agrio del 20 de junio, me había hecho una pregunta, que nadie nos habíamos acordado en lo referente a la cuestión de la reina, por eso, yo quiero saludar y felicitar la propuesta de la compañera Evelin Ormaza, que lo ha hecho con fecha Junio 8, se lo ha recibido. Lamentablemente el Procurador Síndico, recién el 10 de agosto nos envía el informe, entiendo que la intención de la compañera Concejala era para que el 20 de Junio se dé a conocer públicamente. Como lo dijo el compañero Concejal Javier Pazmiño, felicito y saludo la representación que ha hecho la señorita Mishell Salazar. Señor Alcalde habrá que solicitar a la Procuraduría Síndica, que como este caso, hay temas que se les debe dar la atención prioritaria para que el Concejo pueda pronunciarse. Así mismo a más de estar de acuerdo con el proyecto de resolución, emitir las debidas disculpas a la chica, porque en su debido momento no se pronunció esta resolución, reitero una vez más, la delicada intención que ha tenido la compañera Evelin Ormaza y que a destiempo se nos hace llegar este documento, como dicen más vale tarde que nunca. De todas maneras que este Concejo entregue las debidas disculpas con la chica con la observación que se le haga a la Procuraduría Síndica, señor Alcalde. La **Concejala Esther Castro**, pide la palabra y dice: Felicita a la compañera Evelin Ormaza por haber presentado este proyecto de resolución a favor de la señorita Mishell Salazar, para que continúe como reina hasta el 2017. El **Concejal Abraham Freire**, manifiesta: que se suma al reconocimiento de la propuesta hecha por la compañera Evelin Ormaza. El **Concejal Javier Pazmiño**, pide la palabra y mociona: **Que se apruebe el oficio N° 232-AJ-GADMLA-2016 del Procurador Síndico, sobre el proyecto de Resolución que determina el periodo de funciones de la actual reina del cantón Lago Agrio.** Apoya la moción la Concejala Frine Miño. Acto seguido y a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal, las señoras Concejales, los señores Concejales y Alcalde, mediante su votación, aceptan esta moción, y por unanimidad, **resuelven:** Aprobar, el proyecto de Resolución que determina el periodo de funciones de la actual Reina del cantón Lago Agrio, remitida con oficio N° 232-AJ-GADMLA-2016 del Procurador Síndico.

SÉPTIMO: Análisis y resolución del Oficio N° 161-DGFE-GADMLA, de la Directora de Gestión Financiera y Económica (e), sobre petición de exoneración del impuesto predial y contribución especial de inmuebles del Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público.- En este punto el señor Alcalde le concede la palabra al director financiero encargado, **señor**



César Orellana, quien manifiesta lo siguiente: Existe una petición por parte de la Coordinadora zonal de Gestión Inmobiliaria del sector público, en la que solicita, se exonere del pago del impuesto predial y pago de mejoras, de dos predios que consta sus claves catastrales adjuntas, y que informe jurídico abaliza la petición. En el informe de la Jefatura de Rentas está el detalle de cada predio, el uno, está ubicado en la Av. Quito y Petrolera, donde está el parque recreativo y el otro predio está en la Av. Amazonas, donde está el parque Ecológico, tiene un valor \$ 5.658.24, por diez años, dando un total de \$56,582.36, por el otro predio, un valor \$2,550.78, en diez años por un valor \$25,507.80. Con los informes de rentas y sindicatura, se ofició al Concejo Municipal, para que se apruebe o se niegue lo solicitado. El **señor Alcalde** señala, que esto se debe hacer mediante ordenanza, y estoy de acuerdo, ya que se trata del parque recreativo que esta dado en comodato al municipio, y el ecológico, que es beneficio turístico de Nueva Loja. El **Concejal Gandhy Meneses**, mociona: **Que el Oficio N° 161-DGFE-GADMLA, de la Directora de Gestión Financiera y Económica (e), sobre petición de exoneración del impuesto predial y contribución especial de inmuebles del Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, pase a la Comisión de Planificación y Presupuesto, a fin de que conjuntamente con el área jurídica y financiera, presenten el proyecto de ordenanza, para atender el pedido de Inmobiliaria del Sector Público.** Moción que es apoyada por la Concejala María Esther Castro. Acto seguido y a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal, las señoras Concejales, los señores Concejales y Alcalde, mediante su votación, aceptan esta moción. Excepto la concejala Evelin Ormaza, quien no votó por ausentarse de la reunión. Por unanimidad, **resuelven:** Que el Oficio N° 161-DGFE-GADMLA, de la Directora de Gestión Financiera y Económica (e), sobre petición de exoneración del impuesto predial y contribución especial de inmuebles del Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, pase a la Comisión de Planificación y Presupuesto, a fin de que conjuntamente con el área jurídica y financiera, presenten el proyecto de ordenanza, para atender el pedido de Inmobiliaria del Sector Público.-----

OCTAVO: Análisis y resolución del Informe N° 135-JERACOM-DQ-2016 del Jefe de Regulación y Control Minero, sobre Proyecto de Resoluciones para regularización de las áreas mineras: MINA SANTA CECILIA (Carlota Jaramillo) y JOSUÉ (Romel Chávez).- En este punto hace uso de la palabra la **Concejala María Esther Castro** y dice: El señor Alcalde dijo, que ARCOM, nos va hacer algunas sugerencias y observaciones y por eso mociona: **Que el Informe N° 135-JERACOM-DQ-2016 del Jefe de Regulación y Control Minero, sobre Proyecto de Resoluciones para regularización de las áreas mineras: MINA SANTA CECILIA (Carlota Jaramillo) y JOSUÉ (Romel Chávez), regrese a la Jefatura de Control**



Minero de la Municipalidad, hasta que ARCOM, nos entregue el informe haciéndonos algunas recomendaciones o sugerencias sobre la explotación minera, y luego se haga la reforma a la ordenanza. Apoya la moción el Concejal Abraham Freire. Acto seguido y, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal, las señoras Concejales, los señores Concejales y Alcalde, mediante su votación, aceptan esta moción. Excepto la concejala Evelin Ormaza, quien no votó por ausentarse de la reunión. Por unanimidad, **resuelven:** Que el Informe N° 135-JERACOM-DQ-2016 del Jefe de Regulación y Control Minero, sobre Proyecto de Resoluciones para regularización de las áreas mineras: MINA SANTA CECILIA (Carlota Jaramillo) y JOSUÉ (Romel Chávez), regrese a la Jefatura de Control Minero de la Municipalidad, hasta que ARCOM, nos entregue el informe haciéndonos algunas recomendaciones o sugerencias sobre la explotación minera, y luego se haga la reforma a la ordenanza.-----

NOVENO: Análisis y resolución del Informe N° 137-JERACOM-DQ-2016 del Jefe de Regulación y Control Minero, sobre Proyecto de Resolución para regularización del área minera: JULIA (Julia Cumbicus).- La Concejala Frine Miño, solicita la palabra y mociona: **Que el Informe N° 137-JERACOM-DQ-2016 del Jefe de Regulación y Control Minero, sobre Proyecto de Resolución para regularización del área minera: JULIA (Julia Cumbicus), regrese a la Jefatura de Control Minero de la Municipalidad, hasta que ARCOM, nos entregue el informe haciéndonos algunas recomendaciones o sugerencias sobre la explotación minera, y luego se haga la reforma a la ordenanza.** Apoya la moción, la Concejala Flor Jumbo. Acto seguido y a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal, las señoras Concejales, los señores Concejales y Alcalde, mediante su votación, aceptan esta moción. Excepto la concejala Evelin Ormaza, quien no votó por ausentarse de la reunión. Por unanimidad, **resuelven:** Que el Informe N° 137-JERACOM-DQ-2016 del Jefe de Regulación y Control Minero, sobre Proyecto de Resolución para regularización del área minera: JULIA (Julia Cumbicus), regrese a la Jefatura de Control Minero de la Municipalidad, hasta que ARCOM, nos entregue el informe haciéndonos algunas recomendaciones o sugerencias sobre la explotación minera, y luego se haga la reforma a la ordenanza.-----

DÉCIMO: Análisis y resolución del Informe N° 138-JERACOM-DQ-2016 del Jefe de Regulación y Control Minero, sobre Proyecto de Resoluciones para regularización de las áreas mineras: MINA DIARIA (Milton Flores) y MINA LORENA (Nelly Arias).- La Concejala Flor Jumbo, solicita la palabra y mociona: **Que el Informe N° 138-JERACOM-DQ-2016**



del Jefe de Regulación y Control Minero, sobre Proyecto de Resoluciones para regularización de las áreas mineras: MINA DIARIA (Milton Flores) y MINA LORENA (Nelly Arias), regrese a la Jefatura de Control Minero de la Municipalidad, hasta que ARCOM, nos entregue el informe haciéndonos algunas recomendaciones o sugerencias sobre la explotación minera, y luego se haga la reforma a la ordenanza. Apoya la moción, la concejala María Esther Castro. Acto seguido y a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal, las señoras Concejales, los señores Concejales y Alcalde, mediante su votación, aceptan esta moción. Por unanimidad, **resuelven:** Que el Informe N° 138-JERACOM-DQ-2016 del Jefe de Regulación y Control Minero, sobre Proyecto de Resoluciones para regularización de las áreas mineras: MINA DIARIA (Milton Flores) y MINA LORENA (Nelly Arias), regrese a la Jefatura de Control Minero de la Municipalidad, hasta que ARCOM, nos entregue el informe haciéndonos algunas recomendaciones o sugerencias sobre la explotación minera, y luego se haga la reforma a la ordenanza.-----

DÉCIMO PRIMERO: Análisis y resolución del Informe N° 140-JERACOM-DQ-2016 del Jefe de Regulación y Control Minero, sobre Proyecto de Resoluciones para regularización de las áreas mineras: MINA NAVEDA (Willian Naveda), MANVEGA (Manuel Vega) y PACAYACU 43 (Guinger Sánchez).- La Concejala Evelin Ormaza, pide la palabra y mociona: **Que el Informe N° 140-JERACOM-DQ-2016 del Jefe de Regulación y Control Minero, sobre Proyecto de Resoluciones para regularización de las áreas mineras: MINA NAVEDA (Willian Naveda), MANVEGA (Manuel Vega) y PACAYACU 43 (Guinger Sánchez), regrese a la Jefatura de Control Minero de la Municipalidad, hasta que ARCOM, nos entregue el informe haciéndonos algunas recomendaciones o sugerencias sobre la explotación minera, y luego se haga la reforma a la ordenanza.** Apoya la moción el Concejal Javier Pazmiño. Acto seguido y a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal, las señoras Concejales, los señores Concejales y Alcalde, mediante su votación, aceptan esta moción. Por unanimidad, **resuelven:** Que el Informe N° 140-JERACOM-DQ-2016 del Jefe de Regulación y Control Minero, sobre Proyecto de Resoluciones para regularización de las áreas mineras: MINA NAVEDA (Willian Naveda), MANVEGA (Manuel Vega) y PACAYACU 43 (Guinger Sánchez), regrese a la Jefatura de Control Minero de la Municipalidad, hasta que ARCOM, nos entregue el informe haciéndonos algunas recomendaciones o sugerencias sobre la explotación minera, y luego se haga la reforma a la ordenanza.-----

DÉCIMO SEGUNDO: Clausura.- El señor Alcalde, toma la palabra y dice: Una vez que hemos agotado todo el orden del día de esta convocatoria, agradeciéndoles a los señores Concejales y señoras



Concejales por la presencia a esta sesión y les desea un buen fin de semana. Declara clausurada esta sesión, siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos.-----

Ab. Vinicio Vega Jiménez
ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO



Dr. Benjamín Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL

